BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

Serie C:
TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES | **12 de mayo de 2025** | **Núm. 62-2** | **Pág. 1**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

110/000052 Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del Dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores sobre el Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 131, de 14 de marzo de 2025).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Fernando Galindo Elola-Olaso.**

La Comisión de Asuntos Exteriores, tras el debate acerca de la autorización prevista en el apartado 1 del artículo 94 de la Constitución, celebrado con arreglo a lo dispuesto en los artículos 155 y 156 del Reglamento del Congreso de los Diputados, eleva a la Mesa de la Cámara para su traslado al Pleno el siguiente

DICTAMEN

La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados ha acordado proponer al Pleno de la Cámara que conceda la autorización solicitada por el Gobierno al amparo del artículo 94.1 de la Constitución, para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Reino de España y la República Oriental del Uruguay, hecho en Kuala Lumpur el 22 de octubre de 2024 («BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 131, de 14 de marzo de 2025).

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de mayo de 2025.—El Presidente de la Comisión, **Juan Carlos Ruiz Boix.**—El Secretario de la Comisión, **Pepe Mercadal Baquero.**

cve: BOCG-15-C-62-2

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – https://www.boe.es